

Procedimiento para solicitud de exención por contribución de energía para usuarios industriales

DECRETO 2860 DE 2013

De acuerdo con lo establecido en el decreto, el cliente deberá realizar la solicitud escrita para ser exonerado del cobro de la contribución de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica en el inmueble donde la actividad principal que se desarrolla corresponda con los códigos 011 a 360, 411 a 439 y 581, según la Resolución DIAN 000139 del 21 de noviembre de 2012, en cumplimiento del Decreto 2860 de 2013.

1. El cliente deberá seguir los siguientes pasos:
 - 1.1. Verificar que la actividad económica principal registrada en el RUT corresponda con los códigos 011 a 360, 411 a 439 y 581, según la Resolución DIAN 000139 del 21 de noviembre de 2012.
 - 1.2. Si la actividad principal corresponde a alguno de los códigos con exoneración del pago de contribución, el cliente deberá radicar solicitud escrita de exoneración de contribución al correo electrónico info@mail.neu.com.co adjuntando la siguiente documentación:
 - a) RUT, con vigencia no mayor a treinta (30) días de expedición a la fecha de la solicitud, el cual debe incluir la información necesaria que identifique la actividad económica principal y la sede o sedes donde se realizan.
 - b) Comunicación solicitando la exoneración.
 - c) Certificado la relación de los NIU de las sedes en las que se desarrolla la actividad principal del usuario solicitante.
 - d) Fotocopia de la cédula del representante legal.
 - e) Certificado de Cámara de Comercio, con vigencia no mayor a treinta (30) días.
 - 1.3. El cliente deberá enviar el RUT actualizado cada 6 meses para conservar el beneficio tributario. En caso de no actualizar el RUT en los tiempos previstos, se perderá el beneficio y se deberá realizar nuevamente la solicitud.

2. Con la información reportada por el cliente, NEU deberá verificar lo siguiente:
 - 2.1. Que la actividad económica principal del RUT corresponda con la clasificación señalada en el artículo 1° del Decreto 2860 de 2013.
 - 2.2. Verificar en el RUT que la actividad registrada para cada una de las sedes para las cuales se solicita el beneficio corresponda con la actividad económica principal.
 - 2.3. Verificar que los NIU presentados en la solicitud correspondan con los inmuebles de las sedes registradas en el RUT.
 - 2.4. La solicitud que se presente para obtener el beneficio tributario de que trata este decreto, deberá resolverse en el término previsto en el artículo 153 de la Ley 142 de 1994. Es decir, dentro de los quince (15) días siguientes, contados a partir de la fecha de radicación de la solicitud.
 - 2.5. Verificar que el cliente presente cada 6 meses el RUT actualizado. En caso de no realizarlo se deberá facturar al cliente incluyendo la contribución de solidaridad.
 - 2.6. Implementar controles al proceso de clasificación de los usuarios industriales, entendiéndose que para ello debe verificar que el código de la actividad económica principal del RUT presentado por el usuario industrial solicitante del beneficio tributario, corresponda con la clasificación señalada en el artículo 1° del Decreto 2860 de 2013.

Medellín, ____ de _____ de 20__

Señores

NEU Energy S.A.S. E.S.P.

Asunto: Solicitud Beneficio Tributario Decreto 2860 de 2013

_____, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número _____ de _____, en calidad de Representante Legal de _____, con NIT _____, cuya actividad económica principal es _____, solicito la aplicación del beneficio tributario definido en el Parágrafo 2 del Artículo 211 del Estatuto Tributario, reglamentado en el Decreto 2860 de 2013, emitido por del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual establece que la exención de la contribución especial, aplica para los usuarios industriales de energía eléctrica cuya actividad económica principal se encuentre registrada en el Registro Único Tributario (RUT), en los Códigos 011 a 360, 581 y 411 a 439 de la Resolución 000139 de 2012, expedida por la UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

La solicitud se realiza para las instalaciones de energía eléctrica relacionadas en el anexo a esta comunicación.

Cumpliendo con lo establecido en el decreto adjunto los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula del Representante Legal
- Certificado de Cámara de Comercio
- Registro Único Tributario -RUT-.
- Anexo certificación de la relación de los NIU de las sedes en las que se desarrolla la actividad principal para las cuales se solicita el Beneficio.

Atentamente,

Representante Legal

CC: _____ de _____

Anexo

Certificación los códigos NIU de las sedes en las cuales se desarrolla la actividad económica principal y para las cuales se solicita el beneficio

Como Representante Legal de _____, certifico que la información relacionada a continuación es correcta y verdadera y se suministra en cumplimiento de la legislación vigente.

Como Representante Legal me comprometo a actualizar el RUT ante cualquier cambio que se realice en la actividad económica principal y a informarlo a NEU Energy S.A.S. E.S.P. oportunamente. Igualmente me comprometo a suministrar toda la colaboración e información requerida por NEU Energy S.A.S. E.S.P. para dar cumplimiento a las verificaciones contempladas en el Parágrafo 1º del Artículo 5º del Decreto 2860 de 2013.

Nombre del establecimiento	Número de Identificación del Usuario -NIU-	Municipio	Dirección

Nombre del Representante Legal

Firma del Representante Legal

CC _____ de _____